

**SESIÓN 2ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE FINANCOOP Y LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LAS COOPERATIVAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017. SE ABRE A LAS 17:08 HORAS.**

---

SUMARIO

- Exposiciones del vocero de la Agrupación de Afectados por Financoop, señor Juan Alberto Rivera, y del ahorrante de dicha cooperativa, señor Juan Subercaseaux.

Asisten los diputados (as) señores (as) Bellolio, don Jaime; Berger, Bernardo; Carvajal, doña Loreto; Jarpa, don Carlos Abel; Van Rysselberghe, don Enrique, y Verdugo, don Germán.

Se pone a disposición la versión taquigráfica de la sesión 1ª.

Preside la sesión el diputado señor Jaime Bellolio. Actúa como Abogado Secretario el señor Javier Rosselot y, como Abogado Ayudante, el señor Guillermo Díaz.

El Secretario da lectura a la Cuenta, en la cual se incluyen los siguientes documentos:

– Propuesta presentada por Financoop a la autoridad, en mayo de este año, que daba cuenta y pretendía una salida a la situación, y hoja con los números relevantes, remitida por el representante de los ahorrantes afectados de Financoop, señor Arturo Castillo. *Se tiene presente.*

– Solicitud del ahorrante de la Cooperativa Financoop, señor Juan Subercaseaux, para concurrir a la sesión de hoy a entregar diversos antecedentes. *Se accede a la petición.*

Asimismo, da cuenta de las excusas presentadas nuevamente por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Jorge Rodríguez; la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, señora Natalia Piergentili; la Jefa del Departamento de Cooperativas, señora Natalia León, y el Jefe de Fiscalización y Supervisión del Departamento de Cooperativas, señor Zorán Ostoic, quienes se hallaban citados por segunda vez a la Comisión.

Concurren, en calidad de invitados, el vocero de la Agrupación de Afectados por Financoop, señor Juan Alberto Rivera, acompañado por el integrante de dicha agrupación, señor Germán Abrines; y el ahorrante de la Cooperativa Financoop, señor Juan Subercaseaux. Asisten, además, el asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señor Nicolás Gatica, y los asesores parlamentarios señores Bastián Espinosa, Daniel Portilla, Diego Vicuña, y señorita Bernardita Milad.

A continuación se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

#### TEXTO DEL DEBATE

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROSSELOT** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Sobre la Cuenta tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, entiendo que esta sería la tercera vez que no asisten el ministro de Economía, ni la subsecretaría, lo que evidencia una falta de respeto total y absoluta para con esta Cámara, particularmente con esta comisión investigadora.

Por lo tanto, solicito que se hagan llegar los antecedentes a la Contraloría General de la República a fin de que se apliquen las sanciones que correspondan por incumplimiento de la Constitución y la ley.

La materia que estamos abordando es de vital importancia para muchas personas que en este momento están en una situación muy compleja, personas que están perdiendo sus ahorros frente a la indolencia de un ministro y del Gobierno, materia en la que al menos deberían manifestar una preocupación mucho mayor que la que hasta ahora se ha evidenciado.

Por eso, solicito que se hagan llegar los antecedentes a la Contraloría, de acuerdo con lo que establece la ley.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Señor diputado, concuerdo con usted.

Ayer recibimos un correo de la subsecretaria en el que se excusaba porque tenía que asistir a reuniones de coordinación dada la catástrofe en el sur de nuestro país. Desconozco si el señor ministro ha enviado alguna justificación, pero me he enterado por uno de sus asesores que no quiere concurrir todavía dado que habrían enviado al Consejo de Defensa del Estado un preacuerdo con la cooperativa y es el CDE el que debe aprobarlo para que luego se le dé curso.

Debo señalar que la no concurrencia del ministro en dos ocasiones seguidas en las que fue citado, no puede detener nuestra labor, tenemos un mandato de la Sala para investigar los hechos ocurridos. Seguiremos trabajando para determinar la responsabilidad política de las autoridades -si no vienen en su ausencia, porque no vamos a permitir que el Gobierno obstruya una comisión investigadora votada de manera unánime por la Cámara de Diputados.

Entonces, solicito el acuerdo de la Comisión para realizar lo que ha propuesto el diputado Germán Verdugo y para

volver a citar al ministro y a todos los que se han excusado, para la sesión del 3 de enero de 2018.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Señores diputados, el señor Juan Subercaseaux ha solicitado ser recibido y dado que no vienen el ministro, la subsecretaria, la jefa del departamento de cooperativas ni el jefe de fiscalización, podríamos escucharlo a él y al señor Juan Alberto Rivera.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Para tratar materias propias de la investigación, se encuentran presentes el vocero de la agrupación de afectados por Financoop, señor Juan Alberto Rivera, y el señor Germán Abrines.

Tiene la palabra el señor Juan Alberto Rivera.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, quiero manifestar que esta situación ya se prolonga por más de cuatro meses y que muchas personas estamos muy complicadas. Nos hubiese gustado que hubiera asistido la autoridad para que se enterara de este problema, que de alguna manera hemos tratado de contar por diferentes medios, pero no hemos tenido respuesta positiva de su parte.

La primera imagen de mi presentación muestra algunos datos disponibles del universo total de ahorrantes y de la cantidad de dinero. Hablamos de aproximadamente 45.000 millones de pesos de los cuales cerca del 80 por ciento tienen intereses vencidos, cerca de 1.200 millones a la fecha de hoy. Las cifras que aparecen en la imagen son al 15 de noviembre de este año, pero se ha incrementado con el paso de los días. Esos datos son para tener clara la magnitud de dinero del que hablamos.

La agrupación nace a principios de septiembre y nos reunimos principalmente a través de las redes sociales. Actualmente somos 446 miembros a nivel nacional, lo que corresponde al 20 por ciento del universo total de ahorrantes. De los 2.198 en la agrupación tenemos cerca de 450 ahorrantes, principalmente gente modesta, de la tercera edad, jubilados, cesantes y varios casos de personas con enfermedades graves.

Asimismo, es necesario considerar que de esta muestra que se puede apreciar, cerca del 85 por ciento de los ahorros son entre cero y veinte millones pesos. Es decir, no hay gente adinerada, sino que se trata de la que ha puesto sus ahorros de toda la vida, que lo ha hecho con mucho sacrificio y esfuerzo y que hoy se ve afectada por una decisión administrativa.

Como agrupación hemos realizado variadas gestiones a nivel de la Cámara de Diputados y del ministerio. Sin embargo es importante resaltar que de las gestiones realizadas ante la autoridad hemos solicitado en varias oportunidades audiencias con el señor ministro, mediante la ley de transparencia, las que han sido rechazadas sistemáticamente y derivadas a otros funcionarios del ministerio. Hasta hoy no hemos tenido

la oportunidad de hablar directamente con el ministro, a pesar de haberlo solicitado reiteradamente.

A mediados de septiembre tuvimos la primera reunión con el señor José Manuel Henríquez, abogado de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía, para conocer la perspectiva del Gobierno y solicitar su apoyo. Solamente nos manifestaron las razones que motivaron al Gobierno para tomar esta decisión, pero tampoco estamos conscientes de que haya sido producto solo del deterioro económico que posiblemente tiene la cooperativa sino de una mala decisión administrativa del Gobierno.

También tuvimos reuniones con los seremis de Economía en La Serena, en Valparaíso, en Talca y en Concepción, para que transmitieran a la autoridad nuestros problemas y solicitar intermediar posibles audiencias con el ministro, pero esto nunca se nos dio.

En los primeros días de octubre hicimos un envío masivo de cartas a la señora Natalia León, jefa del Decoop, mediante las cuales expusimos las situaciones particulares de los ahorrantes y solicitamos la devolución de los dineros.

Las respuestas fueron recibidas tardíamente, recién este mes, es decir, dos meses después de que fueron enviadas las cartas, lo cual habla del mal servicio que otorga como organismo del Estado para responder al grave problema que le estábamos manifestando.

Finalmente, el 13 de octubre tuvimos una reunión con el jefe de la DAES, señor Zoran Ostojic, para exponer la situación de decenas de ahorrantes. En esa oportunidad expusimos dramáticos casos de afectados a raíz de la intervención y la autoridad asumió compromisos que a la fecha no se han concretado.

Para ilustrar brevemente sobre el tenor de las cartas que enviamos a la señora León, en el costado izquierdo de la lámina que ven en pantalla se muestra el testimonio de uno de los afectados, el señor Antonio Godoy, de 66 años, quien declara que invirtió todo el dinero de su finiquito en Financoop, para tenerlo como un respaldo económico luego de ser despedido antes de cumplir la edad de jubilación desde la empresa en que laboraba. En el costado derecho aparece una respuesta tipo que fue enviada a todos los afectados, en que el ministerio habla de "incumplimientos reiterados de las normas fijadas e instrucciones impartidas por el Decoop".

Les pido que mantengan eso en la retina, porque es parte de lo que está en la normativa y queremos ponerlo en relevancia para abordar la función que ha estado ejerciendo el gobierno.

La carta tipo dice que van a adoptar "las medidas que sean de nuestro alcance en favor de los distintos interesados."

Estamos agradecidos de una gestión realizada por la honorable Cámara de Diputados, la que consistió en una resolución mediante la cual se solicitó a la Presidenta de la República instruir al ministro de Economía, Fomento y Turismo para que reevaluara las fórmulas destinadas a enfrentar la

situación de la cooperativa Financoop "privilegiando mecanismos de solución que vayan en el mejor interés de los ahorrantes perjudicados."

No obstante, a la fecha no hemos visto voluntad de parte de la autoridad para solucionar los problemas ocasionados por la medida administrativa. Es decir, no hemos tenido ninguna respuesta positiva del gobierno a las solicitudes, audiencias e instancias a que hemos acudido.

A continuación citaré algunas declaraciones de autoridades en relación con el tema que nos convoca, extraídas de medios nacionales de comunicación. En primer término, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Jorge Rodríguez Grossi, lanza los dardos contra los auditores externos y dice que la vigilancia que hizo el Decoop en este caso fue mucho más burocrática. La subsecretaria de esa misma cartera dijo a Ciper Chile, el 4 de septiembre, que el Decoop "revisó exhaustivamente desde 2010 hasta 2017, y se encontró que entre 2013 y 2014 ya existían señales de una mala práctica en lo referente a la clasificación de créditos..."

Si se reconoce que existían malas prácticas, ¿por qué no se tomaron las medidas correctivas, advertencias o amonestaciones para salvaguardar los intereses de quienes hoy dice proteger? Y hoy estamos en una situación sumamente complicada.

La subsecretaria señaló además que "tenemos clara conciencia de que las 38 cooperativas que fiscalizamos sobrepasan por más la capacidad institucional que tenemos para fiscalizar", y añadió ante la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados que "creemos que podríamos haber sido más enfáticos en la fiscalización...". Es decir, en innumerables oportunidades la autoridad ha reconocido una débil o inexistente fiscalización.

Diré algo sumamente importante para nosotros, porque esto fue un golpe, un portazo que se nos dio en algún momento. Como les comentaba, el 13 de octubre tuvimos una reunión con el señor Zoran Ostojic, en la cual dijo: "Plantearle un mecanismo a la magistrado (si es que corresponde y si es que es legal) para que eventualmente algunos depositantes pudieran ver paliado el daño que hoy están sufriendo y pudieran salir de la situación de ahogamiento que actualmente sufren.". Es decir, la autoridad reconoció que existe un daño y un ahogamiento de parte de los afectados, pero aún así no se tomaron medidas correctivas o de solución para los ahorrantes.

A continuación expondré algunas citas sobre la normativa. Como en la mayoría de las declaraciones, dice: "Solo cuando la pérdida patrimonial supera el 50 por ciento, se activan las medidas especiales establecidas en la norma que rige el sector cooperativo."

A la fecha, la autoridad reitera que desconoce el real estado financiero de la entidad.

Entre las causales de disolución cito en primer lugar: "Incumplimiento reiterado de las normas...". A propósito de esto, hago ver que cuando mostró la carta tipo de respuesta a

los ahorrantes habló de incumplimiento reiterado de normas. Según lo que sabemos, en los once años de existencia de Financoop no existen registros de amonestaciones, sanciones o multas de parte del Decoop. Sin embargo, el primer paso fue pedir la disolución de la cooperativa.

Otras infracciones de obligaciones establecidas en la ley son dificultar o impedir arbitrariamente el ejercicio de cualquiera de los derechos reconocidos en esta ley, pero, como les comentaba con ocasión de la lámina anterior, hasta la fecha no se ha verificado la existencia de infracciones en la cooperativa desde su creación hasta el momento en que se tomó esa decisión administrativa.

Además, la normativa consigna la aplicación de multas a beneficio fiscal en caso de incumplimiento de las obligaciones.

Tampoco sabemos, o no tenemos claro, que durante los once años de existencia de la cooperativa se hayan aplicado sanciones de esa naturaleza. A pesar de que la autoridad declara que entre 2013 y 2014 ya se reconocían irregularidades, no se aplicaron multas ni sanciones de acuerdo con lo que dice la normativa.

Finalmente, respecto de las atribuciones de fiscalización, la normativa dice que es controlar las operaciones y vigilar la marcha de las cooperativas, con plenas facultades de inspección y de revisión.

Una gran mayoría de ahorrantes, entre los cuales me incluyo, tenía claro que existía fiscalización de parte del Estado mientras la cooperativa hacía las colocaciones.

En mi caso, soy una persona que ha estado ahorrando desde hace por lo menos 15 años y siempre he tratado de enterarme de las situaciones que aquejan a tal o a cual institución. En consecuencia, tales situaciones no eran algo nuevo para mí, y obviamente me protegía antes de poner dinero en esas cooperativas.

Al igual que yo, una gran mayoría de ahorrantes tenía clara la existencia de fiscalización por parte del Estado al momento de hacer las colocaciones, por lo cual a nuestro entender existe una falta de servicio e incumplimiento de las obligaciones que impone la ley.

El jefe del Departamento de Cooperativas, a través de las personas y de los medios que determine, puede difundir o hacer difundir la información o documentos relativos a la cooperativa, con el fin de velar por la fe pública o el interés de todos los socios.

Esto nos parece particularmente grave porque si la autoridad reconoce que entre 2013 y 2014 ya se conocían irregularidades muchos de los ahorrantes que hoy estamos en esta situación no hubiésemos puesto nuestro dinero en esa institución. Es decir, aquí nuevamente hablamos de una falta de servicio en cuanto a difundir o entregar información relevante sobre malos manejos o problemas que tenía la cooperativa en ese momento.

Por último, antes de terminar la presentación y pasar a las conclusiones, expondré algunos testimonios de gente que fue muy afectada por esta situación.

El primer caso se refiere a una persona con cáncer, de 78 años de edad, que está postrada en cama. La autoridad conoce esta situación, porque le hemos hecho llegar la información. Dicha persona tiene un gasto mensual cercano a 500.000 pesos. Debe pagar a una enfermera, además de gastar un montón de dinero en medicamentos, y hasta ahora no hemos visto ninguna intención de solucionar el problema de esa persona.

Por otro lado, tenemos el caso de un pescador de Valparaíso, don Rolando Vargas, quien también sufre de cáncer. Además, padece depresión y no puede cumplir con sus obligaciones a raíz de toda esta situación en que nos ha puesto el trance de la intervención del gobierno.

También tenemos a una señora, doña Eli Neira, quien nunca se había visto enfrentada a un tema de manejo de dinero, pero que, debido a una herencia que recibió, hoy también está en una situación sumamente complicada.

Si ustedes quieren escucharlo, tengo un testimonio en registro de audio de una persona que también habla de un agresivo cáncer de mama, y a raíz de esta misma situación -llevaba tres sesiones de quimioterapia en el momento que fue decretada la intervención-, ella no pudo seguir el tratamiento. Estos casos de extrema gravedad nos han motivado desde el primer momento a buscar una solución.

En relación con las conclusiones, en la actualidad, existen 2.198 familias afectadas por la decisión administrativa, muchas de las cuales dependen de esos ahorros para su subsistencia, pago de obligaciones y tratamientos médicos. Quiero recalcar que casi el 60 por ciento de las personas son de la tercera edad. Es decir, se trata de gente que puso los ahorros de toda una vida para un mejor vivir.

A pesar de que la autoridad conoce la crítica realidad de cientos de afectados, no ha propiciado ninguna medida paliativa para los ahorrantes.

La autoridad al conocer las irregularidades no tomó ninguna de las medidas previas que podría haber tomado de acuerdo con sus facultades y optó directamente por la disolución.

No se realizaron oportunamente los controles de fiscalización que establece la normativa ni se veló por la fe pública al no informar las irregularidades que dicen haber conocido.

Según nuestra visión, el único camino que garantiza la devolución de nuestros ahorros es la reorganización, permitiendo mantener el giro de la cooperativa, y que se subsanen los problemas que existan, tal como ocurrió, por ejemplo, en el caso La Polar, donde se entregaron facilidades extraordinarias para evitar la quiebra.

Existe un perjuicio a la calidad de vida de los ahorrantes y una sensación de angustia y de desamparo tremenda al no tener, después de cuatro meses, claridad respecto del futuro de sus dineros.

Consideramos que el principal responsable de la situación en la que nos encontramos es el Departamento de Cooperativas (Decoop) al no ejercer los controles pertinentes y, sobre todo, al reconocer que desde 2013 existían indicios de irregularidades.

Nos sentimos engañados al haber confiado en un sistema que ofrecía garantías de fiscalización, pero, al encontrarnos en esta situación, nos percatamos de que no existe la adecuada supervisión y que hay una deficiente regulación de las entidades financieras no bancarias por parte del Estado.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Quiero comentar a los señores diputados que en sus carpetas está la presentación que acaba de realizar el señor Juan Alberto Rivera y una copia de la presentación del Departamento de Cooperativas en la Comisión de Economía el 10 de octubre. También está la presentación que realizó la semana pasada el señor Arturo Castillo y la presentación que hizo Financoop al Departamento de Cooperativas, la que finalmente fue rechazada.

A continuación, daré la palabra al señor Juan Subercaseaux, ahorrante de Financoop, con quien hicimos una excepción, porque cuando las personas nos hacen la solicitud de venir a la comisión, les decimos que sí, pero, generalmente, las dejamos para la sesión siguiente. Sin embargo, tomamos el acuerdo de recibirlo, dado que por segunda vez consecutiva, con la clara intención de impedir nuestra labor fiscalizadora, no ha venido el gobierno.

Tiene la palabra el señor Subercaseaux.

El señor **SUBERCASEAUX**.- Señor Presidente, ya pasé la tercera edad, soy un adulto mayor de 81 años, y he estado viviendo de las rentas y de la herencia que recibí de mi padre.

Por muchos años, me dediqué a la defensa de los derechos humanos, en el plano de todos los problemas que ha habido en Chile. Debido a eso no pude hacer mis imposiciones, porque todas esas instituciones, la iglesia y otras más, pagaban los honorarios, pero no hacían las imposiciones.

Por lo tanto, no tengo jubilación y lo que tenía reservado para mi vejez, heredado de mi padre, eran 650 millones de pesos, los que invertí completamente en la cooperativa Financoop, atraído por el interés que daba, que era de hasta 7,5 por ciento al año, sin IPC. Era un interés bastante alto en comparación con los bancos, que no dan más de 2 por ciento.

Por eso entré a Financoop. Estuve uno o dos años muy bien, pues cumplían con los intereses en los plazos respectivos y me atendían muy bien, pero resulta que me encontré con una sorpresa el 19 de agosto, cuando leí en el diario El Mercurio la noticia de que se estaba estudiando la intervención con las medidas prejudiciales y precautorias, y que habría un faltante de 13.000 millones de pesos, en circunstancias de que el capital de la cooperativa era 6.000 millones de pesos.



Quedé muy preocupado. Al día siguiente, el lunes, fui a ver qué pasaba y me encontré con que estaban cerrando las oficinas. Había un aviso puesto arriba de la puerta que explicaba un poco la intervención administrativa del gobierno.

Me hablaron de unos pagarés. Entonces, mi intención fue pedir de vuelta esos pagarés. Un día después fui y me los devolvieron, pero pusieron una cláusula que señalaba que yo lo hacía en vista del proceso que había en tribunales contra la cooperativa, dando a entender que sabía de ese proceso. Yo no sabía, pero me condicionaron la entrega y firmé para que me entregaran los pagarés.

Después resultó que los pagarés eran una especie de trampa conceptual, porque cuando dicen que puedo tener un pagaré de respaldo y preguntan si lo quiero nominativo o a la orden, uno piensa que el documento tiene poder ejecutivo, pero resulta que no lo tiene. Hay que preparar la vía ejecutiva y en eso estoy. Tengo tres pagarés que saqué de mi capital para vivir de los intereses por cinco meses -desde agosto-, pero resulta que ahora dijeron que ya no puedo retirar nada -eran como veinte millones de pesos en total- y me quedé sin financiamiento todos estos meses. He tenido que costear todos los gastos de mi casa. Entonces, estoy sometido a la caridad de la familia, porque sencillamente no se puede retirar el dinero.

Ahora, salió una última resolución que permitía retirar hasta un millón de pesos como máximo y 300 mil pesos como mínimo. Es curioso que, por un lado, a una persona que tenga menos de 300 mil pesos le entreguen ese mínimo garantizado y, por otro, que el tope máximo sea un millón de pesos, sin mayor explicación y con una resolución muy enredada de la jueza del 23° Juzgado Civil, que dice que se devolverá el 10 por ciento del capital, pero con ese tope de un millón de pesos.

Entonces, uno no sabe qué va a pasar. En mi caso, el 10 por ciento serían 65.000.000 de pesos, pero está ese tope de un millón de pesos en la resolución, lo que se presta a todo tipo de confusiones.

Debido a la edad, tengo una serie de enfermedades: tengo el ojo izquierdo con glaucoma y terminaré con una visión del 50 por ciento en ese ojo; desde hace tiempo tengo problemas de sueño; a esto agréguele que tengo incontinencia urinaria, que con esto se me agravó.

Entonces, si ya estaba tomando cinco pastillas distintas, y me viene este shock traumático, evidentemente evidencia una situación peor, tal como lo fue reconocido por el colega que se refirió a los ahorrantes, quien dio ejemplos muy concretos sobre situaciones dramáticas.

Todo esto ustedes lo conocen porque entiendo que también les han llegado peticiones a través de todo Chile, porque son 50 mil los socios de Financoop, y 2.500, los ahorrantes.

En mi caso personal, también fui abogado de la división de cooperativas, en la década de 1960. Me interesaba el tema de las cooperativas y algo conocí, e incluso actué, y sé que la actuación desde el punto de vista público es importante y

tiene muchas atribuciones. Por eso, incluso, pude hacer algunas averiguaciones, antes de que viniera este "costalazo".

Se me decía, por los informes mensuales que llegaban, que alrededor de un 30 o 35 por ciento del capital de la cooperativa estaba complicado. Entonces, dudé de sacar o no mi capital. Luego me empezaron a garantizar que no..., incluso me entregaron una memoria clave, que corresponde a la del 2015, en que explican que este déficit que apareció en el balance del 2015, de 1.495 millones de pesos, en circunstancias que había tenido superávit de 200 y 250 millones, pero que empezó con una pérdida de 50 millones, en los años anteriores. Entonces, de repente aparecen con 1.500 millones de pesos de pérdida, lo que me pareció algo muy extraño y muy preocupante.

Por eso me acerqué a la cooperativa. Allí me dijeron que esta era una situación absolutamente transitoria, y debido nada más que a que la Contraloría General de la República había obligado a bajar el descuento por planilla al 15 por ciento, en circunstancias que a algunos se les descontaba hasta el 30 por ciento. Ello originó un golpe muy fuerte a la cooperativa.

Pensaba que eso pudo haber dañado a todas las cooperativas. Parece que sí las dañó, pero ninguna quedó tan mal como Financoop.

Ahí fue cuando me metí más a la memoria del 2015. En ella se señala que más del 50 por ciento de esta cartera morosa se debía a problemas en el transporte público. Así lo dice, nada más. Entonces, uno piensa que si dice transporte público es porque se habrán metido en el Transantiago o en otra cosa. Una cosa que salió como información es que parece que habían tenido relación con unos taxis colectivos o algo así, en Concepción, pero eso no lo dice en la memoria.

En todo caso, queda establecido que el 50 por ciento del deterioro se debía a pérdidas debido al transporte público. Es decir, una cooperativa de ahorro y crédito se metió a invertir en transporte público.

Después dice que además lo hace en otros rubros, como la minería, que si bien es un negocio riesgoso, se hace acotado, pero ahora se desacotó el problema de la minería, porque tuvieron que despedir mucha gente y se tuvieron que dar indemnizaciones.

Entonces, esas inversiones que hizo la cooperativa, aparentemente, porque no se explica más que en una frase; no se explica en detalle qué pasó, cómo perdieron tan plata. Hablamos de 1.500 millones de pesos.

Se habló de que el problema de la minería los había complicado, no sé si sería la baja del precio del cobre u otra cosa.

Sin embargo, empezar después a que los ahorrantes tengamos que pagar los malos negocios de quien hizo la inversión de la cooperativa me parece absolutamente fuera de toda justicia.

Entonces, en este proceso, una colega me habló de dos artículos de la ley de cooperativas, parece que el 113 y el

114, que establecen que los consejeros son responsables solidariamente de todo los daños y perjuicios que sufran otros socios o terceros, de parte de la cooperativa. Eso es lo que nosotros no hemos visto en ninguna parte: ¿Dónde están los directorios responsables que aprobaron todos estos movimientos y estas inversiones, y que en el fondo provocaron toda esta tremenda pérdida?

Aquí hay que buscar las causas de la pérdida y los responsables, y no estar sencillamente discutiendo que si vamos a la reorganización o si vamos a la liquidación, pero no se busca a quiénes son los responsables, porque no se puede entender cómo se puede perder una cantidad inmensa de dinero, si la cooperativa, con sus activos, -tenía como 40 mil millones, amén de depósitos y descuentos por planilla de entidades bastante solventes- había cumplido bien. Entonces, no entiendo cómo pudo producirse este hoyo tan grande.

Luego, uno se encuentra con que un señor que fue gerente general, el señor Patricio Riquelme, quien estuvo como cuatro años, tenía plenos poderes, no solo como gerente general, sino que también era gerente de la cartera de riesgos y de otras áreas, quien, junto con el presidente, Sergio Fernández Aguayo, tenían facultades para operar con poder omnímodo, fuese juntos o cada uno por su cuenta.

Este señor se va de la cooperativa. La cooperativa lo echa. Incluso el abogado -un señor Zegers- de la cooperativa dice que fue despedido y desvinculado por falta de probidad e incumplimientos graves de las obligaciones del contrato.

Entonces, uno se pregunta dónde está el juicio laboral. No hay ningún juicio laboral. Él simplemente se fue. ¿Por qué no lo denunciaron, por qué no lo investigaron? Yo creo que es algo que tiene que investigarse a fondo, sobre todo la parte privada. Sé que aquí hay problema con la Comisión Investigadora, en el sentido de que solamente pueden actuar contra empleados públicos, pero en este caso, los responsables de todo esto, yo veo que han sido el señor Patricio Riquelme, aunque puede ser que él diga después que recibió instrucciones de más arriba. Sin embargo, tienen que aclararse de dónde vienen las instrucciones, si vienen de más arriba.

Hay otro funcionario inferior, un señor Ruiz, que también fue despedido de la cooperativa por la causal de infracción grave a la obligación del contrato. Hay un juicio del Trabajo donde ahí sí aparece la demanda de este señor, que dice que no es justa la causal de despido, porque él obedecía órdenes superiores, y no hacía más que eso, y que incluso lo acusaban de haber hecho toda estas "majamamas" contables.

En definitiva, él actuó contra la cooperativa, que lo despidió señalando todas las irregularidades que habría hecho el señor Rodrigo Ruiz, y después sabemos que ahora en diciembre, hace poco, viene un arreglo entre la Cooperativa y este expleado, quien era el jefe de Normalización, es decir, quien llevaba adelante los cobros de las carteras morosas. Incluso da a entender que la molestia que tenían muchos socios se producía porque usando los pagarés de respaldo se cobraban intereses superiores a los pactados. O sea, se

aprovechaban de esa coyuntura para exigir intereses superiores. Creo que eso llega a ser un delito que se ha perseguido en otras partes.

Bueno, ese señor, en medio de todo este conflicto, llega a un acuerdo y la Cooperativa le paga no solo los 2 millones de pesos, que era su sueldo base, sino que le paga como 6 millones de pesos. Llegan a un avenimiento y le cambian la causal, y se dice que ya no hubo incumplimiento grave de las obligaciones, sino que es sencillamente por necesidades de la empresa. Entonces, queda limpio de polvo y paja. Y esa es una persona que si bien está en una cadena de mando más abajo, fue como la mano derecha, al parecer, en gran parte de estas irregularidades. Y esto es lo que se ha denunciado por ahí.

El Ministerio de Economía hizo una denuncia formal al Ministerio Público para que vea si hay algunos delitos o no en toda esta operación. Y salió el abogado de la Cooperativa, el señor Zegers, a decir que esta decisión del Ministerio de Economía era cosmética, de pantalla, para decir que se había hecho algo, porque todo funcionario público en caso de haber alguna duda tiene que hacer una denuncia sobre esta materia penal. Y esa va al Ministerio Público. Pero dice que ellos no se querellaron. Es decir, esto es por cumplir, no es por llevar a fondo esta investigación.

Otra cuestión que me llamó la atención era un banco que en medio de esta crisis le cerró la cuenta a la Cooperativa Financoop -Banco de Crédito e Inversiones-. Entonces, quedó el problema para los actuales administradores, interventores actuales, etcétera, qué hacer con esa cuenta cerrada.

Pero en el fallo de la jueza se dice que esta cuenta cerrada del BCI tiene que distribuirse entre los bancos donde la Cooperativa tenía cuentas. Y el primer banco que dice que la Cooperativa tenía cuenta es el Banco de Desarrollo; después, dice Banco del Estado y otros bancos más.

Entonces, me llama la atención que el Banco de Desarrollo haya sido -no tenía idea- disuelto o liquidado, se había vendido al Banco Scotiabank, en el 2007.

Entonces, cómo es posible que ahora esté existiendo y recibiendo los fondos de esta misma Cooperativa, y todo el equipo de gente que estaba en el Banco de Desarrollo tenía muchos miembros relacionados con la Cooperativa. Ellos fueron los que la fundaron.

Ahora, en medio de toda esta crisis de la Cooperativa, le están pasando plata al Banco del Desarrollo, que en este momento, si se mete a internet, dice: Banco Desarrollo de Scotiabank, la sección especial de crédito de consumo. O sea, está como enquistado el Banco del Desarrollo con el Scotiabank después de las negociaciones. Esto nos parece complicado, como también lo que se ha sabido por los diarios que una persona muy famosa y experta en *lobby*, que es don Enrique Correa, quien está inscrito como lobista oficial y ha estado asesorando comunicacionalmente a la Cooperativa. Quizás cuánto le estén pagando.

Eso se descubrió debido a que el interventor anterior fue prácticamente expulsado por la jueza por sus malos infor-

mes. Bueno, él entregó, motivado por la situación, y sacó el contrato de honorarios que tiene el abogado señor Zegers con la Cooperativa cinco meses antes de que esta cerrara el 19 de agosto. Desde ya tiene un contrato para la reorganización de la Cooperativa por la cantidad de 10.000 UF, pagaderas 5.000 UF, en el momento de la reorganización y, en otros momentos posteriores -10.000 UF son 260 millones de pesos-, y por eso que se ha movido; además es profesor de derecho procesal de la Universidad Católica, es una persona muy activa, muy vivaz, pero 600 millones de pesos se pagan para que la Cooperativa celebre contratos millonarios y a mí me ofrezcan un millón de pesos, un milésimo.

Eso quería señalar.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Muchas gracias, don Juan. Creo que todos los diputados compartimos el sentir de los afectados.

Aquí, está presente un vocero que representa a 446 afectados, es decir, casi el 20 por ciento de quienes estaban ahorrando en la Cooperativa, y que hoy tienen problemas como los que nos ha expresado.

El señor Arturo Castillo, quien vino la semana pasada, dijo también que todo su sueldo lo sacaba de lo que había ahorrado e iba haciendo retiros.

Por lo tanto, estamos claros en la urgencia de eso.

Personalmente, me molesta que el ministro de Economía en dos oportunidades no haya estado disponible para venir, lo cual no implica que no vayamos a hacer nuestro trabajo de fiscalización.

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, quiero solidarizar con los afectados en el sentido de la urgencia que deben sentir quienes viven el día a día respecto de esta situación.

Además, quiero reforzar la indignación y curiosidad de la ausencia de las autoridades del Ministerio de Economía durante dos ocasiones seguidas, y preguntar al Presidente, no para que lo conversemos ahora, cuáles van a ser las medidas que vamos a tomar para que no les salga gratis. Me parece que sería un golpe en el rostro directo si es que respondemos con indiferencia o sin la presión pública justa para rectificar una situación que no parece pertinente, especialmente después de escuchar los testimonios del día de hoy.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Señor diputado, quiero comentarle que al inicio de la sesión tomamos el acuerdo de volver a citarlos para la primera semana, junto con enviar los antecedentes a la Contraloría, dado que ello es parte de la ley, es decir, es obligación por parte de los funcionarios públicos asistir a las comisiones investigadoras. Ello, sin perjuicio de lo que cada diputado pueda hacer por su propio lado en términos comunicacionales.

Tiene la palabra la diputada señorita Loreto Carvajal.

La señorita **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, en ese sentido, entiendo que la ausencia fue justificada. Al menos, se le comunicó a usted como Presidente que las personas de la Subsecretaría de Economía no iban a asistir.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- La subsecretaria, sí; el ministro, no.

La señorita **CARVAJAL** (doña Loreto).- Habría que tener cuidado también, porque atribuir intenciones no es sano para el ejercicio que tenemos que hacer como diputados. Además hacerle presente que como Presidente representa la voz de todos y no me hago cargo cuando se dice que no se viene porque se quiere de cierta manera entorpecer el trabajo de la Comisión. No creo que ese sea el ánimo y menos prejuzgarlo. No es sano.

Lo segundo, es agradecer la exposición que por supuesto es dura y dramática. Al respecto, empatizamos y nos daremos la tarea responsablemente, que es nuestra labor, con en esta investigación en la Comisión.

Saludo, por su intermedio, señor Presidente, a los dos expositores que han planteado esta situación tan dura.

Al señor Subercaseaux le pregunto, más allá de la visita que hizo a las oficinas de la cooperativa, si ha tenido alguna información formal desde la misma cooperativa. ¿Ha recibido algún tipo de comunicación directa o solo a partir de indagaciones que ha realizado?

Además, ¿ha emprendido alguna acción judicial?

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Quiero hacer presente lo siguiente. Al inicio de la sesión tomamos ese acuerdo. Entonces, no doy mi opinión al respecto, sino que son hechos objetivos. Dos veces consecutivas, la primera la vez pasada, 50 minutos antes de que comenzáramos la sesión, fue excusada la presencia de uno de los invitados; y hoy con un día de anticipación, y el otro con horas de anticipación, presentaron las excusas.

De manera informal uno de los asesores del ministro me dijo que él no quería concurrir dado que habían enviado un acuerdo al Consejo de Defensa del Estado, que debía aprobarlo para después darlo a conocer.

Entonces no estoy prejuzgando nada. El hecho objetivo es que el ministro, la subsecretaria y la abogada de la Dirección de Cooperativas no han venido y eso entorpece nuestra labor fiscalizadora. Dado que nuestra fiscalización tiene que ver con lo que ya ocurrió, y algunos antecedentes ya están en las carpetas de los parlamentarios, lo consideraremos para analizar cuáles son las respectivas responsabilidades políticas.

Por eso, volvimos a citar al ministro para la primera semana de enero.

Si quieren los diputados podemos adelantar la invitación -no es citación- a los administradores de la cooperativa. Vamos a suponer que a esa altura ya estará resuelto el supuesto acuerdo. Sería bueno que concurrieran a la comisión para dar claridad a los afectados.

También podemos adelantar la invitación a la auditora, que si bien no tiene la obligación de concurrir, su testimonio es importante.

Informo a los señores diputados que el plazo de esta comisión termina el 10 marzo de 2018. Tenemos sesiones en enero, una o dos en marzo, y no se puede prorrogar. Habría que crear otra comisión investigadora.

Por lo tanto, tenemos cierta urgencia y por ello se hace más importante la concurrencia de la autoridad no solo porque está obligado por ley, sino también porque tenemos poco tiempo para cumplir con el mandato de la Sala.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, quiero precisar que no estoy dudando de los acuerdos adoptados ni de los procedimientos que corresponden, a los cuales adhiero.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con el juicio que emitió al comienzo de su intervención cuando señala que lo que se busca es entorpecer la labor. Tal vez usted lo deduce. A esos comentarios hacía referencia.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Conforme.  
Tiene la palabra el señor Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, el señor Subercaseaux mencionó a un señor Ruíz. Según él habría actuado por órdenes superiores. ¿Tiene conocimiento o antecedentes de quién daba esas órdenes superiores a esta persona que fue despedido de la cooperativa?

El señor **SUBERCASEAUX**.- No.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Voy a dar la palabra a otros diputados para que pregunten y luego pueden intervenir los invitados.

Tiene la palabra el diputado Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, al igual que otros colegas, una vez más quiero lamentar que por segunda vez se haya invitado a las autoridades correspondientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y no han tenido la voluntad de asistir a la comisión para entregarnos informaciones claves, por ejemplo, cuándo tomó conocimiento el Departamento de Cooperativas de esta situación irregular; cuáles son las medidas que ese departamento adoptó cuando se detectaron las situaciones que afectan a la cooperativa Financoop; cuáles son las soluciones y las responsabilidades del departamento que debe llevar a cabo la fiscalización y el control.

Quiero solidarizar con los invitados, quienes se encuentran muy afectados por esta compleja situación.

Solicito a los invitados que nos ilustren sobre el universo de ahorrantes en la cooperativa. ¿Cuál era su procedencia o qué actividades realizaban? Porque entiendo que no eran personas con inversiones en empresas grandes. ¿En su gran mayoría eran empleados de empresas públicas y privadas?

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, es necesario precisar que si bien es cierto que la subsecretaria no ha venido a esta comisión investigadora, el 10 de octubre, en la sesión de la Comisión de Economía, entregó el informe. Está en nuestras carpetas.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Gracias, señor diputado. Efectivamente, está en nuestras carpetas la presentación de la subsecretaria.

Además, en la sesión anterior hice un resumen de algunas cosas que habían sucedido.

Algunas consultas. ¿Tienen conocimiento de los posibles acuerdos a los que estaría llegando el ministro, a través del Departamento de Cooperativas, con la cooperativa, y cómo ello podría afectarles?

Para ustedes, ¿qué factores importantes deben estar en dicho acuerdo?

Don Juan en su presentación señala que en la memoria de 2015 el índice de riesgo de la morosidad de la cartera, en diciembre de 2015, fue de 9,65 por ciento, y si le agregamos las provisiones adicionales llega al 15 por ciento.

A continuación, dice que la cartera de socios, en convenio de descuento por planilla, participa el 60 por ciento del saldo de colocaciones. Por eso que se vio tan afectada por la nueva normativa de parte de la Contraloría.

Indica que en el ejercicio de 2015 mostró un deterioro en su comportamiento de pago con el consiguiente aumento de morosidad y gasto en provisiones, focalizado principalmente en los siguientes rubros: transporte público, servicio a la minería, asociación de funcionarios de salud, empresas que prestan servicios de personal y *retail*.

Añade que la mitad del gasto de provisiones proviene del sector de transporte público y la causa del deterioro está dada por los altos volúmenes de licencias médicas y alto endeudamiento.

No queda demasiado claro que las licencias médicas en el transporte público impidan el pago de los créditos.

Dice que el segmento de minería, que tenía un comportamiento de riesgo normal, se vio afectado por el cierre de proyectos y consiguientes desvinculaciones; que en el sector de salud pública aumentó la rotación por contrataciones a plazo y repercusiones ocasionadas por el dictamen de la Contraloría que redujo el porcentaje de descuento; que el rubro



de empresas que prestan servicio de personal mostraron mayor movilidad, en especial el grupo de trabajadores con antigüedad menor a dos años.

Obviamente, nos gustaría conocer esa información de parte de las personas que administraban y por qué no solucionaron aquellos puntos.

Algo nos dijeron cuando asistieron a la Comisión de Economía, ocasión en que entregaron este documento de trabajo, que también está en las carpetas. Es la presentación que hacen a la Dirección de Cooperativas para saber si el plan de mejoramiento puede funcionar.

Usted también mencionaba algo que es cierto. Aquí dice que los miembros del comité organizador y la comisión liquidadora o el liquidador, según el caso, responderán hasta de la culpa leve en el ejercicio de sus funciones, y serán responsables solidariamente de los perjuicios que causen a la cooperativa por sus actuaciones dolosas o culposas. Eso establece el artículo 25 de la Ley General de Cooperativas.

Probablemente, sus abogados les dijeron acertadamente que se deben probar las actuaciones dolosas o culposas, entre ellas, la negligencia inexcusable. Por tanto, frente a los antecedentes presentados en la memoria, el cambio de la Contraloría y las decisiones del Ministerio de Economía, en mi opinión, parte de la responsabilidad recae en la administración. Obviamente, debemos enfocarnos en la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios públicos, sin perjuicio de que lo otro evidentemente está sucediendo.

Entonces, ¿creen que el Ministerio de Economía tomó una decisión apresurada con las medidas precautorias? ¿Esas medidas fueron a favor o en contra de los ahorrantes?

Tiene la palabra don Juan Alberto Rivera, vocero de la agrupación de afectados por la cooperativa.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, respecto de la primera pregunta, que es de dónde provienen los ahorros del universo de ahorrantes, voy a hablar de la realidad que conozco en el ejercicio de esta vocería por más de cuatro meses.

Soy un profesional, ingeniero civil de minas y, actualmente, por circunstancias de la vida, me encuentro cesante hace bastante tiempo. Mis ahorros principalmente provenían del ejercicio de mi profesión. Puedo asegurar, con propiedad, por los casos que conozco, que una gran cantidad de los ahorros depositados provienen de personas que han cumplido su etapa laboral, quienes pusieron sus finiquitos o desahucios en esta cooperativa.

Otra parte importante de los ahorros corresponde a profesionales de mediana edad, quienes vieron en la cooperativa la posibilidad de mejorar sus futuras pensiones.

Los segmentos que tienen más bajas colocaciones, entre dos y diez millones de pesos, corresponden a ahorros que provienen de pescadores, de personas que tienen trabajos informales, quienes también pusieron su confianza en el sistema para incrementar su calidad de vida en el futuro, cuando ya no sean laboralmente activos.

En general, no se trataba de hacer una transacción para especular, solo esperábamos conseguir un porcentaje de ganancia un poco mayor al que entregan los bancos; por eso era atractivo. En mi caso particular y en el de muchos otros ahorrantes, nos informamos antes de invertir nuestro dinero. En general, es dinero bien habido. No es dinero que provenga de actos informales.

Respecto de si tenemos algún conocimiento del acuerdo entre el Ministerio de Economía y la cooperativa, que también se mencionó la semana pasada, desconocemos en qué se basa.

Hasta ahora, lo único que tenemos claro es que ha habido algunos levantamientos de la precautoria, principalmente, por algunas gestiones que hemos realizado los ahorrantes. Por la cercanía de las fiestas, queríamos obtener dinero y por eso solicitamos el levantamiento de la precautoria. Muchos estamos en una situación de bastante desmedro y este pequeño respiro que nos dieron nos va a significar pasar un mejor momento. Algo que no ocurrió en Fiestas Patrias.

Insisto, si hay algún acuerdo tomado, tal como lo hemos venido repitiendo desde agosto, ojalá vaya en pro de la reorganización, porque esa es la mejor alternativa para recuperar nuestro dinero. Está la oportunidad de darles a conocer a los ahorrantes qué va a pasar con el dinero, si esa supuesta reorganización se da en el corto plazo. Para nosotros, esa sería la mejor solución a la que podrían llegar el Consejo de Defensa del Estado y la cooperativa.

Por último, respecto de si el ministerio tomó una decisión apresurada, la respuesta es clara en la exposición que hice: fue una acción desmedida y muy apresurada. El discurso que ha mantenido el ministerio es que se hizo para proteger a los ahorrantes. Sin embargo, tomando en cuenta el deterioro que hoy tenemos en la calidad de vida, no creemos que esa determinación haya sido la más favorable para nosotros. Por lo tanto, insisto, fue una decisión muy apresurada y lejos de evaluar todo margen de riesgo o de pensar en qué iba a desencadenar finalmente toda esta situación.

En definitiva, quienes estamos dentro de la agrupación consideramos que esta decisión no fue a favor de los ahorrantes. Podría haber otro trasfondo, pero no me arriesgaría a decir cuál es. No tengo conocimiento de ello. Sin embargo, creo que debió haberse tomado alguna medida previamente, como alguna amonestación, algún llamado de atención, alguna sanción, tal como lo establece la ley, antes de optar por la disolución.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- Tiene la palabra son Juan Subercaseaux.

El señor **SUBERCASEAUX**.- Señor Presidente, lo que sucede es inquietante.

En la última resolución de la jueza o del juez del 23° Juzgado Civil, pidieron al interventor que averiguara bien y elaborara, dentro del breve plazo de una semana, un informe de todos los ahorrantes y sus depósitos, detallando la fecha

y el interés, entre otras cosas, para mejor resolver. Recién están pidiendo el listado del universo de ahorrantes, después de que se decretaron todas las medidas.

Primero se iban a repartir hasta dos millones, según el interventor Parada. Después corrigió y dijo que se iba a repartir hasta un millón como tope. ¡Recién están pidiendo el listado de ahorrantes! Es el mundo al revés. No se actúa con pleno conocimiento de causa.

La cooperativa tiene información del universo total de ahorrantes, hasta con sus respectivos *mails*, y bombardea a los cincuenta mil socios con sus comunicados. Sin embargo, nosotros no tenemos esa arma. Toda la información de cómo está la operación jurídica la manejan ellos.

La gerencia que firma los comunicados es el consejo de administración de la cooperativa. Si la cooperativa está intervenida, ¿cómo el consejo puede hacer un comunicado? El consejo entrega una visión sesgada de la realidad jurídica, que es muy compleja, porque hay procesos en tres partes. Incluso, sé que hoy se discutía un recurso de protección. Hay una especie de monopolio de la información que enfrentamos los ahorrantes, con una situación muy desorganizada, atomizada, frente a un equipo que tiene todas las variables a la vista. Ese listado de ahorrantes yo no lo tengo, pero ellos lo tienen; sin embargo, ahora se lo están pidiendo al actual interventor, el señor Carlos Parada, quien fue propuesto por la cooperativa como veedor para la reorganización que quería la cooperativa, que la lanzó justo después de la primera intervención del Consejo de Defensa del Estado.

Los dos candidatos que tenía para veedor la cooperativa -y esto consta en todos los expedientes- eran, como primer titular el señor Carlos Parada; como segundo titular un señor Sterer (fonética) y, como tercer titular, la señora María Loreto Ried Undurraga. En el fondo, había tres titulares y tres suplentes, pero al primer titular la jueza lo escoge -porque cambió al antiguo- como interventor; incluso, si no aceptaba él, ella nombraba al primero de los suplentes, que propuso la propia cooperativa. Resulta que los nombres que propone la cooperativa propone para revisar todo la cuestión, que estaba siendo intervenida o juzgada o revisada por la administración, son los que nombra la jueza, motivada por la presión o por el deseo de llegar a un arreglo ¡No sé qué!

Para nosotros es muy difícil dar una batalla cuando ellos tienen el control de todos los datos; ellos saben quiénes son todos los ahorrantes: son 2.000 y aquí parece que se representan como 400. El resto, está totalmente disperso y van a las oficinas en regiones, y les dicen: "No, si esto se resuelve en Santiago...". Es muy complicado y no sé qué se podría hacer al respecto, y hay lagunas legales.

Me llegó una citación de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SUPERIR) -no sabía que esta superintendencia reemplazaba a la Sindicatura de Quiebras-, en la que me señalaban: "Usted es el tercer mayor acreedor de la cooperativa, por lo tanto, puede proponer a un veedor"..., que es la persona que va a reemplazar a los consejos para reorga-

nizar la cooperativa. No tenía idea, porque uno no tenía acceso a esos elementos en la cooperativa, ni siquiera cuando funcionaba normalmente. Ellos me decían: "Usted no es socio. Los socios podrían tener ese acceso, pero usted es un simple ahorrante, un tercero.". Por ello, puse 50.000 pesos y me hice socio, para poder tener información y, así y todo, tampoco la tuve.

Entonces, ¿qué pasó? Vi que había una propuesta de la cooperativa en la que aparecía, en primer lugar, el señor Parada; en segundo lugar este señor Sterer (fonética) y, en tercer lugar, la señora María Loreto Ried Undurraga. Yo había conocido a un pariente de ella, fue un abogado muy serio y correcto de la Justicia Militar, incluso en la época más terrible de los derechos humanos. Entonces, me pareció bien esta señora Ried Undurraga; era la única que me parecía conocida entre los del listado, porque se podía elegir solo uno entre los 68 que figuran en ese listado, que figura en la página web de la Superintendencia de Insolvencia.

Entonces, le contesté por *email* muy rápido. Se me figura que esta operación, como decían que las quiebras eran tan largas, ahora lo hacen todo por *email*, tan rápido y en plazos tan breves, que es como una especie de frenesí administrativo o judicial. Así como cuando un obispo dijo que en el Congreso había un frenesí legislativo, bueno, aquí había un frenesí y que a algunos los agarran los plazos... Yo, todo apurado, pude llegar a proponer a la señora Ried Undurraga, que vi en Internet, donde aparecían sus notas por un examen que dio al postular al cargo de veedor. Ella tenía buena nota; pero, además, figuraba con mucha experiencia en 10 reorganizaciones que había hecho bien y, otras, que iban bien encaminadas. En cambio, el señor Parada tenía apenas una reorganización y no estaba terminada. Entonces, pensé que era mejor la señora Ried, y la propuse.

Luego, me entero, con sorpresa, que la Superintendencia da su resolución y aparecen nombrados los señores Parada y Sterer (fonética), sin ninguna reunión. Los tres principales acreedores, pero a mí no me citaron a conversar con los otros o a ver una cosa más democrática respecto de cómo los elegíamos. La Superintendencia dijo: "Estos dos.". Entonces, eso me dejó muy metido, en el sentido de que fuera tan poco transparente y tan poco democrático, sin acta. En este momento, no sé dónde pedir... No hubo una reunión para nombrar de entre esos tres al veedor.

Ahora, esta reorganización que pidió la cooperativa después no resultó, porque alguien del Consejo de Defensa se opuso, pero quedó "en vamos". Pero ahora, dentro de los antecedentes que este consejo de administración de la cooperativa le envía a la gente, se señala lo siguiente: "El señor Carlos Parada fue propuesto por los principales acreedores", en circunstancias que yo no lo propuse; yo había votado por otra persona y no por el señor Parada, porque era el que proponía la cooperativa. Pero ahora lo dan como noticia para que se difunda y, además, dicen que es experto en reorganizaciones, lo cual es falso. Este señor es experto en liquidaciones,

pero no en reorganizaciones. Todo esto me llamó mucho la atención.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- De varios de los temas que nos menciona el señor Juan Subercaseaux, solo de algunos antecedentes. Por ejemplo, él nos decía que la cooperativa pidió la reorganización judicial ante el 30° Juzgado Civil, la cual fue rechazada. Y parte de los argumentos por lo que fue rechazada fue que no se conocía el detalle del daño patrimonial y, al no conocerse, la reorganización no estaba como una de las opciones, sin perjuicio de que en el 23° Juzgado Civil era donde estaban presentadas las medidas precautorias por parte de la dirección de Cooperativas del Ministerio de Economía, aduciendo que había un daño patrimonial y que, por tanto, se justifican esas medidas precautorias. Ahí hay una contradicción muy grande.

El señor Subercaseaux también se refirió al rechazo - punto que tocó el señor Arturo Castillo en la sesión pasada-, del plan que la cooperativa Financoop le ofreció a la Dirección de Cooperativas. Nos dijo que una de las causas era que no estaba la nómina de todos los deudores y que la cooperativa se amparaba en el secreto bancario. Luego, el Ministerio de Economía fue al juzgado para solicitar dicha información, la cual le fue entregada. Es decir, una de las causas principales para denegar la propuesta original de la cooperativa ya estaría resuelta.

Todo ese tipo de cosas nos llama la atención, porque si uno sigue la cronología de los hechos, es casi como un malentendido, pero resulta que para los afectados no lo es. Al contrario, es un problema bastante mayor, es como una verdadera pesadilla.

Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, solo quiero aclarar lo referente al tema de comunicaciones.

Como agrupación, en reiteradas oportunidades le solicitamos al consejo directivo de la cooperativa que fueran ellos los que nos mantuvieran informados acerca de las resoluciones judiciales, porque, en un principio, no teníamos más información que la que aparecía en la prensa o en los medios digitales, o que la que nosotros mismos recabábamos en reuniones como esta o en tribunales.

Entonces, fuimos nosotros los que pedimos a la cooperativa que se hicieran cargo de mantenernos informados.

El señor **BELLOLIO** (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco a ambos invitados su concurrencia.

Está de más señalar la disposición de parte nuestra de poder encontrar una solución que sea la mejor para los ahorrantes y lo más pronto posible.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos Comisiones.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 18:30 horas.

JAIME BELLOLIO AVARIA  
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO  
Secretario de la Comisión